



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 360 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO,1 5 AGO 2013.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 050-2013-PIP-COD.SNIP-Nº-138739-RZS y RZN, Oficio Nº 176-2013-GR-PUNO-PECSA/DE, Informe Legal Nº 085-2013/GR PUNO/GGR-ORSyLP-AL, Informe Nº 229-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 284-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Legal Nº 551-2013-GR-PUNO/ORAJ; sobre AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACION Y USO DE BIENES NO EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 176-2013-GR-PUNO-PECSA/DE de fecha 15 de mayo del 2013, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA, solicita reprogramación y uso de bienes no ejecutados en el ejercicio fiscal 2011 y 2012 relacionadas a la actividad 04.07 promoción de actividades y resultados del PIP con código SNIP Nº 138739;

Que, dicho informe se sustenta en la solicitud de los responsables de la zona sur y zona norte del PIP denominado: "Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón de la Cadena Productiva) en la Región Puno", quienes mediante Informe Nº 050-2013-PIP-COD.SNIP Nº138739-RZS y RZN de fecha 15 de mayo del 2013, han sugeridos que los bienes o insumos adquiridos para el PIP antes citado, sean destinados a los eventos feriales, programados en las diferentes provincias del departamento de Puno en el presente año;

Que, los fundamentos de la referida sugerencia se basan en considerar que la adquisición de los insumos previstos para el mencionado PIP, tenían como justificación el evento ferial denominado EXPOPUNO correspondiente a los años 2011 y 2012 eventos que finalmente no se llevaron a cabo;

Que, la propuesta citada en el primer considerando de la presente resolución ha merecido la opinión favorable de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del Informe Nº 229-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP que considera declarar procedente la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos;

Que, sobre el particular, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal Nº 484-2013-GR PUNO/ORAJ de fecha 12 de julio del 2013 opinó en el sentido de implementar acciones de liquidación en corte o modificación de los componentes del Proyecto de Inversión denominado: "Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón de la Cadena Productiva) en la Región Puno". Asimismo, sugirió disponer el inicio de determinación de responsabilidades, para ello debía contarse con el Informe complementario del coordinador de proyectos sociales y productivos de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

Que, mediante Informe Nº 284-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el informe complementario en el que ha aclarado que la adquisición de insumos para el Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (primer eslabón de la cadena productiva) en la Región Puno", se ha efectuado no solo teniendo en cuenta la realización de la Feria EXPOPUNO 2011 y 2012, sino, las otras ferias de carácter local, tal como se evidencia de la copia del expediente técnico del precitado proyecto, en el que se ha establecido lo siguiente: *"Descripción de la actividad: La actividad comprende la elaboración de materiales, servicios de difusión, promoción y participación en eventos feriales de carácter regional y nacional, con la finalidad de poner en conocimiento de la opinión pública y privada el desarrollo de las actividades y resultados del proyecto"*. Asimismo, en el punto d) de la actividad se expresa: *"Feria regional de camélidos: El proyecto participará en la Feria Expo Puno 2013, que se realizara en la ciudad de Puno en el campo ferial de Salcedo, como escenario de la exposición y comercialización en los diversos rubros de producción pecuaria, agrícola, artesanía, turismo y agroindustrial, el mismo que se desarrollará en el mes de octubre del año 2013. Se participará con la exposición de los mejores expositores de camélidos en las dos razas, que tengan trayectoria en las ferias agropecuarias de toda la región Puno, donde el proyecto proveerá la convocatoria, la propaganda, difusión, transporte y premiaciones de los mejores expositores"*;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 360 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO,15 AGO 2013.....

Que, en ese sentido y asumiendo la veracidad de lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se debe colegir que el Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón de la Cadena Productiva) en la Región Puno", comprende no solo la Feria EXPOPUNO sino otros eventos feriales a desarrollarse en el ámbito de nuestra región, por lo que es procedente autorizar la reprogramación del uso de los saldos no ejecutados, máxime si con ello se evitará el deterioro de los bienes adquiridos;

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la REPROGRAMACION y USO de bienes no ejecutados en el ejercicio fiscal 2011 y 2012, relacionadas a la actividad 04.07 Promoción de Actividades y Resultados del PIP con Código SNIP N° 138739: "Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón de la Cadena Productiva) en la Región Puno".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la liquidación del referido proyecto en el plazo más breve posible.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



***FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**
GERENTE GENERAL REGIONAL

